Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

"Año de la Lucha contra Corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 754-2019-MPH-A

Huarmey, 31 de diciembre del 2019

VISTO:

Informe N° 173-2019-MPH-OAA, de fecha 30 de diciembre de 2019, Informe N° 359-2019-MPH-S.G de fecha 31 de diciembre del 2019, Memorándum N° 2957-2019-MPH-GM de fecha 31 de diciembre del 2019, Informe Legal N° 0680-2019-GAJ-MPH de fecha 31 de diciembre del 2019, Memorándum N° 2958-2019-MPH-GM de fecha 31 de diciembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades son órganos de gobierno local y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 173-2019-MPH-OAA, de fecha 30 de diciembre de 2019, la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, informa sobre **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020** a la Oficina de Secretaria General;

Que, mediante Informe N° 359-2019-MPH-S.G de fecha 31 de diciembre del 2019, la Oficina de Secretaria General remite en original al Gerente Municipal sobre **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020,** a fin de que solicite informe legal al respecto y así para poder continuar con su trámite correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 2957-2019-MPH-GM de fecha 31 de diciembre del 2019, el Gerente Municipal, solicita a la Gerencia de Asesoria Legal Opinión legal sobre **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020;**

Que, mediante Informe Legal N° 0680-2019-GAJ-MPH de fecha 31 de diciembre del 2019, el Gerente de Asesoria Jurídica Opina: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el **PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020;**

Que, mediante Memorándum N° 2958-2019-MPH-GM de fecha 31 de diciembre del 2019, el Gerente Municipal solicita a la Oficina de Secretaria General aprobar mediante acto Resolutivo **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020;**

Que, la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, mediante Informe N° 173-2019-MPH-OAA, de fecha 30 de diciembre de 2019, remite **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020** a Secretaria General, aduciendo que este plan tiene como objetivo general imple mentar medidas y actividades que permitan fortalecer la gestión documental en materia archivística de la Municipalidad Política Nacional de Modernización de la gestión Publica y modelo de gestión documental, asegurando el acceso a la información de manera oportuna, garantizando la trazabilidad de los documentos, adoptando las medidas de seguridad de acuerdo con su

CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 754-2019-MPH-A

clasificación de sensibilidad, potenciando las medidas de prevención de siniestro, organización, conservación y seguridad de la documentación en custodia de los archivos de la MPH, siendo te estricto cumplimiento por parte de todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey, en cumplimiento de las disposiciones emanadas por el ente rector en archivísticas con el Archivo Central de la Nación;

Que, la ley N° 25323- Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, tiene como finalidad integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios ,norma, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio documental de la Nación;

Que, mediante **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 021-2019-AGN-J** de fecha 24 de enero del 2019, el Archivo General de la Nación, donde se aprobó la Directiva N°001-2019-AGN/DDPA, "normas para la elaboración del plan anual de trabajo archivístico de las Entidades Públicas", que tiene como finalidad de orientar y unificar criterios para la elaboración del plan anual de trabajo archivísticos para el desarrollo de las actividades de las entidades públicas;

Que, mediante Informe N°359-2019-MPH-S.G, de fecha 31 de diciembre del 2019, la Oficina de Secretaria General Informa a la Gerencia Municipal que el encargado de la Oficina de Archivo Central remite **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020,** para que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Que, en ese orden de ideas y de conformidad con el Artículo 6° y artículo 20° de la Ley 27972, teniendo un informe técnico valido favorable por parte de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, mediante Informe N|173-2019-MPH-OAA de fecha 30 de diciembre del 2019 sobre **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020,** la Gerencia de Asesoria Jurídica opina que mediante Resolución de Alcaldía se debería aprobara EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, el mismo que se anexa al presente.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en virtud a lo dispuesto en el Artículo 6° y artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020"; el mismo que se anexa al presente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Oficina de Archivo Central y las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Provincia Huarmey - Ancash

Elmer Alfonso Dueñas Espíritu
ALCALDE
DNI: 09820002